



COMISIÓN AGRARIA
2023 - 2024

DICTAMEN POR UNANIMIDAD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 702/2021-CR QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN PRIORITARIA DE COBERTIZOS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS SUPERIORES A LOS TRES MIL METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR".

COMISIÓN AGRARIA

JUSTIFICACIÓN:

La Comisión Agraria han recibido los aportes de la Oficina de Técnica Legislativa, que recogemos y presentamos en el siguiente TEXTO SUSTITUTORIO:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN PRIORITARIA DE COBERTIZOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS SUPERIORES A LOS TRES MIL METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR

Artículo único.- Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción prioritaria de cobertizos en las zonas altoandinas superiores a los 3 000 m.s.n.m., en el Perú, para mitigar y prevenir los efectos climáticos que afectan a la ganadería y a los agricultores.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Competencias y coordinaciones

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaratoria, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realizaría las coordinaciones y adoptaría las medidas necesarias para la construcción de cobertizos.

Lima, 21 de setiembre de 2023.

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente
Comisión Agraria

En debate
21/09/23
F: 108
C: 1
A: 0
Aprobado
1ra votación
Exoneración
2da votación
F: 106
C: 1
A: 0
APROBADO
21/09/23